



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Matriz de **Identificación** de riesgos

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

Código del despacho: 1049

Riesgo	Fuentes	Efectos	Alarmas de Activación de riesgos
<p>OBJETIVO del PAO (Proceso, Actividad sustantiva, Tarea, Riesgo de Portafolio, etc.): Brindar asesoría y apoyo en materia de cooperación y relaciones internacionales a las autoridades de la Corte Suprema de Justicia, los órganos auxiliares, otras instancias del Poder Judicial, así como atender las ofertas y demandas que otras instancias internacionales y/o nacionales formulen, lo anterior orientado al cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Estratégico Institucional.</p>			
<p>1. <i>Denegación del servicio de apoyo y asesoría que brinda la OCRI. (Entiéndase la denegación del servicio como cualquier gestión propia nuestra que limite en todo o en parte el servicio brindado por la OCRI. (20 de abril, 2020 Oficio N°089-CI-2020)</i></p> <p>2. <i>Retraso en la entrega de informes de asesoría o apoyo en materia de cooperación y relaciones internacionales.</i></p> <p>3. <i>Pérdida de información.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cambios en el entorno: cambio de políticas de Estado, cambio de gobierno, suscripción del país de tratados internacionales. Cambios en las autoridades jerárquicas del Poder Judicial, variación en las prioridades y mecanismos de trabajo. - Factor humano: recargo de labores en el personal de la OCRI, poco recurso humano. - Organización del trabajo: ingreso de nuevo personal al momento de existir alguna sustitución - Ética: incumplimiento o falta de colaboración de parte de las 	<p>Oficina:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bajo rendimiento y calidad de los documentos de informe que brinde el Poder Judicial. - Información institucional incompleta. - Pérdida de credibilidad como punto focal institucional ante diversas instancias nacionales e internacionales. - Sanciones disciplinarias. <p>Poder Judicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de credibilidad ante diversas instancias nacionales e internacionales. - Mala imagen a nivel nacional como internacional. - Disminución de la 	<ul style="list-style-type: none"> - Reiteración de correos de solicitud de información requerida. - Solicitud de información que no fue enviada en el informe (envío de informes incompletos). - Respuestas fuera de tiempo debido al corto plazo brindado por instancias externas para para atender la solicitud. - Reiteración de solicitud de información de parte de las partes externas.



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Identificación** de riesgos

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Riesgo	Fuentes	Efectos	Alarmas de Activación de riesgos
	instancias para brindar información de manera más completa y oportuna e incumplimiento de la circular No. 113-2017 Canal oficial para la gestión de la Cooperación y las Relaciones Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica. <i>Evento antrópico:</i> Pandemia de COVID-19	representación institucional.	
OBJETIVO del PAO (Proceso, Actividad sustantiva, Tarea, Riesgo de Portafolio, etc.): Establecer estrategias de incidencia política para el posicionamiento político en los diferentes espacios internacionales.			
4. Pérdida de cooperación internacional.	– <i>Cambios en el entorno:</i> cambio de políticas de Estado, existencia de conflictos internacionales, cambio de prioridades de los cooperantes. Cambios en las autoridades jerárquicas del Poder Judicial, variación en las prioridades y mecanismos de trabajo. Cambios por caso	Oficina: – Información incompleta que dificulta la participación en las convocatorias de formación humana (becas de cooperación internacional). – Dificulta la participación de las convocatorias de cooperación internacional e	– Falta de respuesta por parte de las instancias judiciales cuando se les notifica de las oportunidades de formación humana (internacional) y cooperaciones existentes. – Envío de información incompleta.





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Identificación** de riesgos

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Riesgo	Fuentes	Efectos	Alarmas de Activación de riesgos
	<p>fortuito o fuerza mayor a nivel global.</p> <p>– <i>Factor humano:</i> recargo de labores en el personal, poco recurso humano en la OCRI para atender las necesidades de cooperación y formación humana (becas internacionales).</p> <p><i>Organización del trabajo:</i> incumplimiento en la presentación de insumos por parte de las instancias judiciales, desconocimiento de las instancias judiciales para la gestión por medio de la OCRI como punto focal institucional. Incumplimiento de parte de las instancias judiciales de los Lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional, aprobados por acuerdo del Consejo Superior, Sesión 20-17, del 07 de marzo de 2017. Incumplimiento de la circular No.</p>	<p>intercambio y reconocimiento de buenas prácticas.</p> <p>Poder Judicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Disminución en la cooperación internacional. – Pérdida de credibilidad ante diversas instancias nacionales e internacionales. – Mala imagen a nivel nacional como internacional. – Debilitamiento en el proceso de gestión, registro, control y rendición de cuentas de la cooperación internacional en el Poder Judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> – Desconocimiento de las instancias judiciales o negligencia en la temática de cooperación y relaciones internacionales, de acuerdo con los Lineamientos establecidos. – Respuestas fuera de tiempo debido al corto plazo brindado por instancias externas para atender la solicitud.





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Identificación** de riesgos

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Riesgo	Fuentes	Efectos	Alarmas de Activación de riesgos
	<p>113-2017 Canal oficial para la gestión de la Cooperación y las Relaciones Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica. <i>Evento antrópico:</i> Pandemia de COVID-19</p> <p>– <i>Ética:</i> negligencia y falta de colaboración de las instancias judiciales.</p>		

Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Identificación** de riesgos

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Riesgo	Fuentes	Efectos	Alarmas de Activación de riesgos
--------	---------	---------	----------------------------------

OBJETIVO del PAO (Proceso, Actividad sustantiva, Tarea, Riesgo de Portafolio, etc.):

Brindar Asesoría en materia de Derecho Internacional a las autoridades de la Corte Suprema de Justicia, los órganos auxiliares, otras instancias del Poder Judicial. Así como coadyuvar en el seguimiento de los compromisos generados por los distintos instrumentos internacionales que suscribe el Poder Judicial con entidades internacionales, así como de los diferentes instrumentos de Derecho internacional público, privado y de Derechos Humanos suscritos por el Estado costarricense.





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Identificación** de riesgos

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Riesgo	Fuentes	Efectos	Alarmas de Activación de riesgos
<p>5. Incumplimiento de plazos en la atención de los Informes de Estado.</p> <p>6. Incumplimiento de plazos en las asesorías para la formulación y trámite de instrumentos de Derecho Internacional (para efectos de la naturaleza de las funciones de la OCRI, correspondería a Convenios Internacionales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Cambios en el entorno:</i> cambio de políticas de Estado, cambio de gobierno, suscripción del país de tratados internacionales. Cambios en las autoridades jerárquicas del Poder Judicial, variación en las prioridades y mecanismos de trabajo, que no están contemplados dentro de la normativa vigente. - <i>Factor humano:</i> recargo de labores en el personal de la OCRI, poco recurso humano (reiteramos, actualmente existe una sola persona a cargo del tema de la coordinación de informes de Estado y convenios internacionales). - <i>Organización del trabajo:</i> ingreso de nuevo personal al momento de existir alguna sustitución. - <i>Ética:</i> incumplimiento o falta de colaboración de parte de las 	<p>Oficina:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bajo rendimiento y calidad de los documentos de informe que brinde el Poder Judicial y de convenios internacionales. - Información institucional incompleta. - Pérdida de credibilidad como punto focal institucional ante diversas instancias nacionales e internacionales. - Sanciones disciplinarias. - Dificultad para el seguimiento y control de los diversos compromisos adquiridos por el Poder Judicial, como parte del Estado costarricense. <p>Poder Judicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de credibilidad ante diversas instancias nacionales e internacionales. - Mala imagen a nivel nacional como internacional. - Disminución de la 	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de información que no fue enviada en el documento de informe o convenio internacional en tiempo y forma (envío de informes incompletos). - Respuestas fuera de tiempo debido al corto plazo brindado por instancias externas para para atender la solicitud. - Respuestas extemporáneas de instancias judiciales remitidas hacia la OCRI. - Reiteración de correos de solicitud de información requerida para formulación de instrumentos de derecho internacional. - Notificaciones de diversas instancias para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Identificación** de riesgos

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Riesgo	Fuentes	Efectos	Alarmas de Activación de riesgos
	<p>instancias para brindar información de manera más completa y oportuna. Incumplimiento de la circular No. 32-2020 Canal oficial para la gestión de la Cooperación y las Relaciones Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica. Manual para la formulación y trámite de Convenios Internacionales y circulares relacionadas.</p> <p><i>Evento antrópico:</i> Pandemia de COVID-19</p>	<p>representación institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Duplicidad de esfuerzos del Poder Judicial en la rendición de informes de Estado. - Desaprovechamiento del Poder Judicial de oportunidades de intercambio de buenas prácticas. 	<p>Poder Judicial.</p> <p>-</p>



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Análisis** de riesgos

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Riesgo	Probabilidad de Ocurrencia (PO) %	Impacto (I)	Nivel de riesgo inherente (PO x I)	Justificación (probabilidad e impacto)
1. <i>Denegación del servicio de apoyo y asesoría que brinda la OCRI.</i>	50	3	150	PO: La OCRI como punto focal, por la credibilidad que tiene y la capacidad de respuesta en tiempo y forma y de acuerdo con los lineamientos aprobados, ha generado a la fecha una gran cantidad de solicitudes en muy poco tiempo. I: es moderado debido a que se generan asesorías y apoyo a nivel institucional, nacional e internacional.
2. <i>Retraso en la entrega de informes de asesoría o apoyo en materia de cooperación y relaciones internacionales.</i>	50	3	150	PO: La OCRI como punto focal, por la credibilidad que tiene y la capacidad de respuesta en tiempo y forma y de acuerdo con los lineamientos aprobados, ha generado a la fecha una gran cantidad de solicitudes en muy poco tiempo. I: es moderado debido a que se generan asesorías y apoyo a nivel institucional, nacional e internacional.
3. <i>Pérdida de información.</i>	50	3	150	PO: La OCRI como punto focal, por la credibilidad que tiene y la capacidad de respuesta en tiempo y forma y de acuerdo con los lineamientos aprobados, ha generado a la fecha una gran cantidad de solicitudes en muy poco tiempo.





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Análisis** de riesgos

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Riesgo	Probabilidad de Ocurrencia (PO) %	Impacto (I)	Nivel de riesgo inherente (PO x I)	Justificación (probabilidad e impacto)
				I: es moderado debido a que se generan asesorías y apoyo a nivel institucional, nacional e internacional.
4. <i>Pérdida de cooperación internacional</i>	50	3	150	<p>PO: se cuenta con plazos muy cortos para la presentación de propuestas en formación humana y en muchos casos las instancias judiciales no disponen de tiempo para cumplir con el envío de la información completa, desde la OCRI se procura extensiones de los plazos para presentar la información, en casos que se pueda hacer. Así como también se realiza un seguimiento constante de las propuestas enviadas.</p> <p>I: es moderado debido a que pueden generarse pérdida de oportunidades en cooperación internacional e intercambio de buenas prácticas para el Poder Judicial.</p>



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Análisis** de riesgos

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Riesgo	Probabilidad de Ocurrencia (PO) %	Impacto (I)	Nivel de riesgo inherente (PO x I)	Justificación (probabilidad e impacto)
5. Incumplimiento de plazos en la atención de los Informes de Estado.	50	3	150	<p>PO: la OCRI como punto focal, por la credibilidad que tiene y la capacidad de respuesta en tiempo y forma ha generado a la fecha una gran cantidad de solicitudes en muy poco tiempo.</p> <p>Desde la OCRI se promueve el uso del Manual para la formulación y trámite de Convenios Internacionales y se le da seguimiento a cada solicitud presentada la probabilidad es baja.</p> <p>I: es moderado debido a que se generan recomendaciones a nivel del Estado costarricense y específicamente del Poder Judicial.</p> <p>Es moderado porque se atienden las solicitudes a nivel institucional y la comunicación es en su mayoría efectiva y eficiente.</p>





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Análisis** de riesgos

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Riesgo	Probabilidad de Ocurrencia (PO) %	Impacto (I)	Nivel de riesgo inherente (PO x I)	Justificación (probabilidad e impacto)
6. Incumplimiento de plazos en las asesorías para la formulación y trámite de instrumentos de Derecho Internacional.	50	3	150	<p>PO: la OCRI como punto focal, por la credibilidad que tiene y la capacidad de respuesta en tiempo y forma ha generado a la fecha una gran cantidad de solicitudes en muy poco tiempo.</p> <p>Desde la OCRI se promueve el uso del Manual para la formulación y trámite de Convenios Internacionales y se le da seguimiento a cada solicitud presentada la probabilidad es baja.</p> <p>I: es moderado debido a que se generan recomendaciones a nivel del Estado costarricense y específicamente del Poder Judicial.</p> <p>Es moderado porque se atienden las solicitudes a nivel institucional y la comunicación es en su mayoría efectiva y eficiente.</p>





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de Funcionalidad de los controles existentes

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

RIESGO	CONTROLES EXISTENTES	FUNCIONALIDAD ¹	
		CALIFICACIÓN	PROMEDIO
1. Denegación del servicio de apoyo y asesoría que brinda la OCRI.	<ul style="list-style-type: none"> – Control de seguimiento de la información solicitada, vía correo electrónico de la Oficina. – Designación de la solicitud presentada al personal de la Oficina según el tema a tratar y referenciado según el área por medio de números de oficios de consecutivos (SICE). – Identificación en la Red de enlaces para la cooperación y relaciones internacionales del Poder Judicial a quien solicitar la información. – Establecimiento de fechas para el cumplimiento en tiempo de las solicitudes recibidas. – Mecanismos de control y seguimiento de temas internacionales que se coordinan desde la OCRI. – Registro electrónico de documentos internacionales adoptados por el Poder Judicial. 	<p style="text-align: center;">1</p>	1

¹ Para calificar la funcionalidad, básiase en la siguiente puntuación: 1: funciona; 2: funciona parcialmente; 3: no funciona o no existe.





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Funcionalidad** de los controles existentes

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

RIESGO	CONTROLES EXISTENTES	FUNCIONALIDAD ¹	
		CALIFICACIÓN	PROMEDIO
2. <i>Retraso en la entrega de informes de asesoría o apoyo en materia de cooperación y relaciones internacionales.</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Control de seguimiento de la información solicitada, vía correo electrónico de la Oficina. – Designación de la solicitud presentada al personal de la Oficina según el tema a tratar y referenciado según el área por medio de números de oficios de consecutivos (SICE). – Identificación en la Red de enlaces para la cooperación y relaciones internacionales del Poder Judicial a quien solicitar la información. – Establecimiento de fechas para el cumplimiento en tiempo de las solicitudes recibidas. – Mecanismos de control y seguimiento de temas internacionales que se coordinan desde la OCRI. – Registro electrónico de documentos internacionales adoptados por el Poder Judicial. – 	<p style="text-align: center;">1</p>	1





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Funcionalidad** de los controles existentes

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

RIESGO	CONTROLES EXISTENTES	FUNCIONALIDAD ¹	
		CALIFICACIÓN	PROMEDIO
3. <i>Pérdida de información.</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Control de seguimiento de la información solicitada, vía correo electrónico de la Oficina. – Designación de la solicitud presentada al personal de la Oficina según el tema a tratar y referenciado según el área por medio de números de oficios de consecutivos (SICE). – Identificación en la Red de enlaces para la cooperación y relaciones internacionales del Poder Judicial a quien solicitar la información. – Establecimiento de fechas para el cumplimiento en tiempo de las solicitudes recibidas. – Mecanismos de control y seguimiento de temas internacionales que se coordinan desde la OCRI. – Registro electrónico de documentos internacionales adoptados por el Poder Judicial. – 	<p style="text-align: center;">1</p>	1



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Funcionalidad** de los controles existentes

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

RIESGO	CONTROLES EXISTENTES	FUNCIONALIDAD ¹	
		CALIFICACIÓN	PROMEDIO
4. <i>Pérdida de cooperación internacional.</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Plantilla y agenda electrónica para con las fechas e instancias responsables para el cumplimiento de los tiempos. – Matriz estándar validada para la recolección semestral de información de formación humana. – Control de seguimiento de las solicitudes y oportunidades de formación humana. – Reglamento, para el registro, control y uso de activos institucionales del Poder Judicial. – Lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional, aprobados por acuerdo del Consejo Superior, Sesión 20-17, del 07 de marzo de 2017. 	<p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">2</p> <p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">1</p>	1.25

Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Funcionalidad** de los controles existentes

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049





RIESGO	CONTROLES EXISTENTES	FUNCIONALIDAD ¹	
		CALIFICACIÓN	PROMEDIO
5. <i>Incumplimiento de plazos en la atención de los Informes de Estado.</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Registro de la Red de enlaces para la cooperación y relaciones internacionales del Poder Judicial que permite la identificación de actores clave para solicitar insumos. – Plantilla y agenda electrónica con las fechas e instancias responsables para el cumplimiento de los tiempos. – Plantillas para la recolección de información según se solicita al Poder Judicial. – Control para el seguimiento de la información solicitada, a que instancia se solicitó y cuáles respondieron. – Plantilla de seguimiento de Informes de Estado. 	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>1</p>
6. <i>Incumplimiento de plazos en las asesorías para la formulación y trámite de instrumentos de derecho internacional.</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Control de seguimiento de la información solicitada, vía correo electrónico de la Oficina. – Registro de la Red de enlaces para la cooperación y relaciones internacionales del Poder Judicial que permite la identificación de actores clave para solicitar insumos. – Establecimiento de fechas para el cumplimiento en 	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>1</p>

¹ Para calificar la funcionalidad, básiase en la siguiente puntuación: **1**: funciona; **2**: funciona parcialmente; **3**: no funciona o no existe.





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
 Matriz de **Funcionalidad** de los controles existentes

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
 Código del despacho: 1049

RIESGO	CONTROLES EXISTENTES	FUNCIONALIDAD ¹	
		CALIFICACIÓN	PROMEDIO
	tiempo de las solicitudes recibidas. – Manual para la formulación y trámite de Convenios Internacionales – Registro de convenios internacionales suscritos por el Poder Judicial. – Plantilla para la formulación de convenios internacionales.	1 1 1	





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Evaluación** de riesgos priorizados

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Prio-ridad ²	Riesgo	Nivel de riesgo inherente (PO x I)	Funcionalidad de los controles existentes	Nivel de riesgo residual	Justificación (prioridad)	Resultado de la evaluación (Aceptar/Administrar)
1	1. Denegación del servicio de apoyo y asesoría que brinda la OCRI.	150	1	150	Bajo (aceptable)	Administrar: dando seguimiento a los controles existentes. Y ajustando de acuerdo con las necesidades.
1	2. Retraso en la entrega de informes de asesoría o apoyo en materia de cooperación y relaciones internacionales.	150	1	150	Bajo (aceptable)	Administrar: dando seguimiento a los controles existentes. Y ajustando de acuerdo con las necesidades.
1	3. Pérdida de información.	150	1	150	Bajo (aceptable)	Administrar: dando seguimiento a los controles existentes. Y ajustando de acuerdo con las necesidades.
1	4. Pérdida de cooperación internacional	150	1	150	Bajo (aceptable)	Administrar: dando seguimiento a los controles existentes. Y ajustando de acuerdo con las necesidades.

² Para asignar las prioridades a los riesgos tome en cuenta lo siguiente: La Prioridad 1 contempla los riesgos que deben ser considerados de manera inmediata; la prioridad 2, aquellos que se deben atender una vez resueltos los de prioridad 1. Los de prioridad 3 serán tomados en cuenta en la medida que los recursos disponibles lo permitan.





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Evaluación** de riesgos priorizados

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Prio-ridad ²	Riesgo	Nivel de riesgo inherente (PO x I)	Funcionalidad de los controles existentes	Nivel de riesgo residual	Justificación (prioridad)	Resultado de la evaluación (Aceptar/Administrar)
1	5. Incumplimiento de plazos en la atención de los Informes de Estado.	150	1	150	Bajo (aceptable)	Administrar: dando seguimiento a los controles existentes. Y ajustando de acuerdo con las necesidades.
1	6. Incumplimiento de plazos en las asesorías para la formulación y trámite de instrumentos de Derecho Internacional.	150	1	150	Bajo (aceptable)	Administrar: dando seguimiento a los controles existentes. Y ajustando de acuerdo con las necesidades.



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Prioridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
1	1. Denegación del servicio de apoyo y asesoría que brinda la OCRI.	<p>Fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – <i>Cambios en el entorno:</i> cambio de políticas de Estado, existencia de conflictos internacionales, cambio de prioridades de los cooperantes. Cambios en las autoridades jerárquicas del Poder Judicial, variación en las prioridades y mecanismos de trabajo. – <i>Factor humano:</i> recargo de labores en el personal, poco recurso humano en la OCRI para atender las necesidades de cooperación y formación humana (becas internacionales). – <i>Organización del trabajo:</i> incumplimiento en la presentación de insumos por parte de las instancias judiciales, desconocimiento de las instancias judiciales para la gestión por medio de la OCRI como punto focal institucional. 	<p>Prevenir: Fortalecer los procesos de control de manera tal que desde la Oficina se atiendan en tiempo y forma las solicitudes de apoyo y asesorías, previniendo el riesgo de incumplimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • OCRI • Instituciones externas, nacionales e internacionales • Instancias Judiciales y Red de enlaces





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

Código del despacho: 1049

Prioridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<p>Incumplimiento de parte de las instancias judiciales de los Lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional, aprobados por acuerdo del Consejo Superior, Sesión 20-17, del 07 de marzo de 2017.</p> <p>– <i>Ética</i>: negligencia y falta de colaboración de las instancias judiciales.</p> <p><i>Evento antrópico</i>: Pandemia de COVID-19</p> <p>–</p> <p>Controles a mejorar:</p> <p>– Control de seguimiento de la información solicitada, vía correo electrónico de la Oficina.</p> <p>– Designación de la solicitud presentada a personal de la Oficina según el tema a tratar.</p> <p>– Identificación en la Red de enlaces para la cooperación y</p>		





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

Código del despacho: 1049

Prioridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<p>relaciones internacionales del Poder Judicial a quien solicitar la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de fechas para el cumplimiento en tiempo de las solicitudes recibidas. - Mecanismos de control y seguimiento de temas internacionales que se coordinan desde la OCRI. - Registro electrónico de documentos internacionales adoptados por el Poder Judicial. <p>Efectos a mitigar: Oficina:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información incompleta que dificulta la participación en las convocatorias de formación humana (becas de cooperación internacional). - Dificulta la participación de las convocatorias de cooperación 		





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Prioridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<p>internacional e intercambio y reconocimiento de buenas prácticas.</p> <p>Poder Judicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de credibilidad ante diversas instancias nacionales e internacionales. - Mala imagen a nivel nacional como internacional. - Disminución de la representación institucional. 		
	<p>2. Retraso en la entrega de informes de asesoría o apoyo en materia de cooperación y relaciones internacionales.</p>	<p>Fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Factor humano:</i> recargo de labores en el personal, poco recurso humano en la OCRI para atender las necesidades de cooperación y formación humana (becas internacionales). - <i>Organización del trabajo:</i> incumplimiento en la presentación de insumos por parte de las instancias judiciales, desconocimiento de las instancias judiciales para la 	<p>Prevenir: Fortalecer los procesos de control de manera tal que desde la Oficina se atiendan en tiempo y forma las solicitudes de apoyo y asesorías, previniendo el riesgo de incumplimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Superior • Despacho de la Presidencia • OCRI • Instituciones externas, nacionales e internacionales • Instancias





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Prioridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<p>gestión por medio de la OCRI como punto focal institucional. Incumplimiento de parte de las instancias judiciales de los Lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional, aprobados por acuerdo del Consejo Superior, Sesión 20-17, del 07 de marzo de 2017.</p> <p>– <i>Ética</i>: negligencia y falta de colaboración de las instancias judiciales.</p> <p><i>Evento antrópico</i>: Pandemia de COVID-19</p> <p>–</p> <p>Controles a mejorar:</p> <p>– Control de seguimiento de la información solicitada, vía correo electrónico de la Oficina.</p> <p>– Designación de la solicitud presentada a personal de la Oficina según el tema a tratar.</p>		<p>Judiciales y Red de enlaces</p>





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Prioridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<ul style="list-style-type: none"> - Identificación en la Red de enlaces para la cooperación y relaciones internacionales del Poder Judicial a quien solicitar la información. - Establecimiento de fechas para el cumplimiento en tiempo de las solicitudes recibidas. - Mecanismos de control y seguimiento de temas internacionales que se coordinan desde la OCRI. <p>Efectos a mitigar:</p> <p>Oficina:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dificulta la participación de las convocatorias de cooperación internacional e intercambio y reconocimiento de buenas prácticas. <p>Poder Judicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de credibilidad ante diversas instancias nacionales e internacionales. 		





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Prioridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<p>– Mala imagen a nivel nacional como internacional. Disminución de la representación institucional.</p>		
	3. <i>Pérdida de información.</i>	<p>Fuentes:</p> <p>– <i>Cambios en el entorno:</i> cambio de políticas de Estado, existencia de conflictos internacionales, cambio de prioridades de los cooperantes. Cambios en las autoridades jerárquicas del Poder Judicial, variación en las prioridades y mecanismos de trabajo.</p> <p>– <i>Factor humano:</i> recargo de labores en el personal, poco recurso humano en la OCRI para atender las necesidades de cooperación y formación humana (becas internacionales).</p> <p>– <i>Organización del trabajo:</i> incumplimiento en la</p>	<p>Prevenir: Fortalecer los procesos de control de manera tal que desde la Oficina se maneje un registro de respaldo físico y digital, previniendo el riesgo de incumplimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Superior • Despacho de la Presidencia • OCRI • Instituciones externas, nacionales e internacionales • Instancias Judiciales y Red de enlaces





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Prioridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<p>presentación de insumos por parte de las instancias judiciales, desconocimiento de las instancias judiciales para la gestión por medio de la OCRI como punto focal institucional. Incumplimiento de parte de las instancias judiciales de los Lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional, aprobados por acuerdo del Consejo Superior, Sesión 20-17, del 07 de marzo de 2017.</p> <p>– <i>Ética</i>: negligencia y falta de colaboración de las instancias judiciales.</p> <p><i>Evento antrópico</i>: Pandemia de COVID-19</p> <p>–</p> <p>Controles a mejorar:</p> <p>– Control de seguimiento de la información solicitada, vía correo electrónico de la Oficina.</p>		





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

Código del despacho: 1049

Prioridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<ul style="list-style-type: none"> - Designación de la solicitud presentada a personal de la Oficina según el tema a tratar. - Identificación en la Red de enlaces para la cooperación y relaciones internacionales del Poder Judicial a quien solicitar la información. - Establecimiento de fechas para el cumplimiento en tiempo de las solicitudes recibidas. - Mecanismos de control y seguimiento de temas internacionales que se coordinan desde la OCRI. - Registro electrónico de documentos internacionales adoptados por el Poder Judicial. <p>Efectos a mitigar: Oficina:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información incompleta que 		





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Prioridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<p>dificulta la participación en las convocatorias de formación humana (becas de cooperación internacional).</p> <p>– Dificulta la participación de las convocatorias de cooperación internacional e intercambio y reconocimiento de buenas prácticas.</p> <p>Poder Judicial:</p> <p>– Pérdida de credibilidad ante diversas instancias nacionales e internacionales.</p> <p>– Mala imagen a nivel nacional como internacional.</p> <p>Disminución de la representación institucional.</p>		
1	4. Pérdida de cooperación internacional	<p>Fuentes:</p> <p>– <i>Cambios en el entorno:</i> cambio de políticas de Estado, existencia de conflictos internacionales, cambio de prioridades de los cooperantes. Cambios en las autoridades jerárquicas del Poder Judicial, variación en las prioridades y mecanismos de</p>	<p>Transferir: gran parte de las decisiones a tomar corresponden a entes externos de la Oficina. La responsabilidad de cada instancia judicial para dar respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, incluyendo las propuestas de cooperación de instancias externas, nacionales e</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Corte Plena • Consejo Superior • Jefaturas de todas las instancias judiciales





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Prioridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<p>trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> – <i>Factor humano</i>: recargo de labores en el personal, poco recurso humano en la OCRI para atender las necesidades de cooperación y formación humana (becas internacionales). – <i>Organización del trabajo</i>: incumplimiento en la presentación de insumos por parte de las instancias judiciales, desconocimiento de las instancias judiciales para la gestión por medio de la OCRI como punto focal institucional. Incumplimiento de parte de las instancias judiciales de los Lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional, aprobados por acuerdo del Consejo Superior, Sesión 20-17, del 07 de marzo de 2017. – <i>Ética</i>: negligencia y falta de colaboración de las instancias 	<p>internacionales que no se envían con el suficiente tiempo para ser atendidas.</p> <p>Transferir: A las instancias que no gestionen la cooperación por medio del canal oficial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Despacho de la Presidencia • OCRI • Red de enlaces de cooperación y relaciones internacionales • Instituciones externas, nacionales e internacionales





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
 Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
 Código del despacho: 1049

Prioridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<ul style="list-style-type: none"> - judiciales. <i>Evento antrópico:</i> Pandemia de COVID-19 - Controles a mejorar: - Plantilla de cronograma con las fechas e instancias responsables para el cumplimiento de los tiempos. - Matriz estándar validada para la recolección semestral de información de formación humana. - Control de seguimiento de las solicitudes y oportunidades de formación humana. - Lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional, aprobados por acuerdo del Consejo Superior, Sesión 20-17, del 07 de marzo de 2017. 		





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Prioridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<p>Efectos Para Mitigar:</p> <p><i>Oficina:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Información incompleta que dificulta la participación en las convocatorias de formación humana (becas de cooperación internacional). - Dificulta la participación de las convocatorias de cooperación internacional e intercambio y reconocimiento de buenas prácticas. <p><i>Poder Judicial:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución en la cooperación internacional. - Pérdida de credibilidad ante diversas instancias nacionales e internacionales. - Mala imagen a nivel nacional como internacional. - Debilitamiento en el proceso de gestión, registro, control y rendición de cuentas de la cooperación internacional en el Poder Judicial. - La cooperación internacional 		





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Prioridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		para el Poder Judicial no se gestiona de manera eficaz.		
1	5. Incumplimiento de plazos en la atención de los Informes de Estado.	<p>Fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – <i>Cambios en el entorno:</i> cambio de políticas de Estado, cambio de gobierno, suscripción del país de tratados internacionales. Cambios en las autoridades jerárquicas del Poder Judicial, variación en las prioridades y mecanismos de trabajo, que no están contemplados dentro de la normativa vigente. – <i>Factor humano:</i> recargo de labores en el personal de la OCRI, poco recurso humano (reiteramos, actualmente existe una sola persona a cargo del tema de la coordinación de informes de Estado y convenios internacionales). – <i>Organización del trabajo:</i> ingreso de nuevo personal al momento de existir alguna sustitución. 	<p><i>Transferir:</i> gran parte de las decisiones a tomar corresponden a entes externos de la Oficina (instancias judiciales y Ministerio de Relaciones Exteriores y otras instancias rectoras). La responsabilidad de cada instancia judicial para dar respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, por lo anterior el riesgo de incumplimiento se transfiere a las instancias que no brindan la colaboración para atender los informes como responsabilidad del Poder Judicial ante los compromisos internacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Corte Plena • Consejo Superior • Jefaturas de todas las instancias judiciales • Despacho de la Presidencia • OCRI • Red de enlaces de cooperación y relaciones internacionales • Instituciones externas, nacionales e internacionales





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Prioridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<ul style="list-style-type: none"> - <i>Ética</i>: incumplimiento o falta de colaboración de parte de las instancias para brindar información de manera más completa y oportuna. <i>Evento antrópico</i>: Pandemia de COVID-19 - Controles para mejorar: - Registro de la Red de enlaces para la cooperación y relaciones internacionales del Poder Judicial que permite la identificación de actores clave para solicitar insumos. - Plantilla de cronograma con las fechas e instancias responsables para el cumplimiento de los tiempos. - Plantillas para la recolección de información según se solicita al Poder Judicial. 		





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Prioridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<ul style="list-style-type: none"> - Control para el seguimiento de la información solicitada, a que instancia se solicitó y cuáles respondieron. <p>Efectos a Mitigar:: Oficina:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bajo rendimiento y calidad de los documentos de informe que brinde el Poder Judicial y de convenios internacionales. - Información institucional incompleta. - Pérdida de credibilidad como punto focal institucional ante diversas instancias nacionales e internacionales. - Sanciones disciplinarias. - Dificultad para el seguimiento y control de los diversos compromisos adquiridos por el Poder Judicial, como parte del Estado costarricense. 		





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Prioridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<p>Poder Judicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Pérdida de credibilidad ante diversas instancias nacionales e internacionales. – Mala imagen a nivel nacional como internacional. – Disminución de la representación institucional. – Duplicidad de esfuerzos del Poder Judicial en la rendición de informes de Estado. – Desaprovechamiento del Poder Judicial de oportunidades de intercambio de buenas prácticas. 		
1	6. Incumplimiento de plazos en las asesorías para la formulación y trámite de instrumentos de Derecho Internacional.	<p>Fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Cambios en el entorno: cambio de políticas de Estado, cambio de gobierno, suscripción del país de tratados internacionales. Cambios en las autoridades jerárquicas del Poder Judicial, variación en las prioridades y mecanismos de trabajo, que no están contemplados dentro de la normativa vigente. 	<p>Transferir: gran parte de las decisiones a tomar corresponden a entes externos de la Oficina. La responsabilidad de cada instancia judicial para dar respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, por lo anterior el riesgo de incumplimiento se transfiere a las instancias que tienen interés en el convenio internacional y que lo realicen de conformidad al <input type="checkbox"/>Manual para la formulación y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Corte Plena • Consejo Superior • Jefaturas de todas las instancias judiciales • Despacho de la Presidencia





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Prioridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<p>– <i>Factor humano</i>: recargo de labores en el personal de la OCRI, poco recurso humano (reiteramos, actualmente existe una sola persona a cargo del tema de la coordinación de informes de Estado y convenios internacionales).</p> <p>– <i>Organización del trabajo</i>: ingreso de nuevo personal al momento de existir alguna sustitución.</p> <p>– <i>Ética</i>: incumplimiento o falta de colaboración de parte de las instancias para brindar información de manera más completa y oportuna.</p> <p><i>Evento antrópico</i>: Pandemia de COVID-19</p> <p>Controles para mejorar:</p> <p>– Control de seguimiento de la información solicitada, vía</p>	<p>trámite de Convenios Internacionales.</p> <p>Prevenir: Mantener los procesos de control de manera tal que desde la Oficina se atiendan en tiempo y forma las solicitudes de apoyo y asesorías, previniendo el riesgo de incumplimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • OCRI • Red de enlaces de cooperación y relaciones internacionales • Instituciones externas, nacionales e internacionales





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
 Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
 Código del despacho: 1049

Prioridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<p>correo electrónico de la Oficina.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Registro de la Red de enlaces para la cooperación y relaciones internacionales del Poder Judicial que permite la identificación de actores clave para solicitar insumos. – Establecimiento de fechas para el cumplimiento en tiempo de las solicitudes recibidas. – Manual para la formulación de convenios internacionales. – Registro de convenios internacionales suscritos por el Poder Judicial. – Plantilla para la formulación de convenios internacionales. – Bajo rendimiento y calidad de los documentos de informe que brinde el Poder Judicial y de convenios internacionales. 		





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Prioridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		<ul style="list-style-type: none"> - Información institucional incompleta. - Pérdida de credibilidad como punto focal institucional ante diversas instancias nacionales e internacionales. - Sanciones disciplinarias. - Dificultad para el seguimiento y control de los diversos compromisos adquiridos por el Poder Judicial, como parte del Estado costarricense. <p>Poder Judicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de credibilidad ante diversas instancias nacionales e internacionales. - Mala imagen a nivel nacional como internacional. - Disminución de la representación institucional. - Duplicidad de esfuerzos del Poder Judicial en la rendición de informes de Estado. - Desaprovechamiento del Poder Judicial de oportunidades de intercambio de buenas 		





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de **Respuesta** a los riesgos priorizados

Fecha:19/06/2020

Despacho: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Código del despacho: 1049

Prioridad	Riesgo	Fuentes, Controles, Efectos	Respuesta: Aceptar, Prevenir, Transferir, Mitigar	Responsable
		prácticas.		





**Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de Roles y Responsabilidades**

Nombre del despacho u oficina: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Código de oficina: 1049

Fecha: 19/06/2020

RIESGO: Denegación del servicio de apoyo y asesoría que brinda la OCRI.

ESTRATEGIA	TAREAS	COMIENZO	FIN	RESPONSABLE	SUPERVISIÓN
Prevenir el riesgo: Fortalecer los procesos de control de manera tal que desde la Oficina se atiendan en tiempo y forma las solicitudes de apoyo y asesorías, previniendo el riesgo de incumplimiento.	1.1 Reuniones de coordinación e información con puntos de enlace.	06/01/2020	18/12/2020	OCRI Instituciones externas, nacionales e internacionales Instancias Judiciales Red de enlaces	Despacho de la Presidencia Consejo Superior Control Interno
	1.2 Reiteración de los Lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional, aprobados por acuerdo del Consejo Superior, Sesión 20-17, del 07 de marzo de 2017.				
	1.3 Reiteración de la circular N° 59-17 sobre “Recomendaciones emitidas por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS en el Poder Judicial”.				
	Reiteración de la circular No. 113-2017, por medio de la circular 35-2020 Canal oficial para la gestión de la Cooperación y las Relaciones				



	Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica.				





Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de Roles y Responsabilidades

Nombre del despacho u oficina: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Código de oficina: 1049

Fecha: 19/06/2020

RIESGO: Retraso en la entrega de informes de asesoría o apoyo en materia de cooperación y relaciones internacionales.

ESTRATEGIA	TAREAS	COMIENZO	FIN	RESPONSABLE	SUPERVISIÓN
Prevenir: Fortalecer los procesos de control de manera tal que desde la Oficina se atiendan en tiempo y forma las solicitudes de apoyo y asesorías, previniendo el riesgo de incumplimiento.	2.1 Reuniones de coordinación e información con puntos de enlace.	06/01/2020	18/12/2020	OCRI Instituciones externas, nacionales e internacionales Instancias Judiciales Red de enlaces	Despacho de la Presidencia Consejo Superior Control Interno
	2.2 Reiteración de los Lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional, aprobados por acuerdo del Consejo Superior, Sesión 20-17, del 07 de marzo de 2017.				
	2.3 Reiteración de la circular N° 59-17 sobre “Recomendaciones emitidas por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS en el Poder Judicial”.				
	2.4 Reiteración de la circular No. 113-2017, por medio de la circular 35-2020 Canal oficial para la gestión de la Cooperación y las Relaciones				





	Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica.				





**Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de Roles y Responsabilidades**

Nombre del despacho u oficina: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Código de oficina: 1049

Fecha: 19/06/2020

RIESGO: Pérdida de información.					
ESTRATEGIA	TAREAS	COMIENZO	FIN	RESPONSABLE	SUPERVISIÓN
Prevenir: Fortalecer los procesos de control de manera tal que desde la Oficina se maneje un registro de respaldo físico y digital, previniendo el riesgo de incumplimiento.	3.1 Reuniones de coordinación e información con puntos de enlace.	06/01/2020	18/12/2020	OCRI Instituciones externas, nacionales e internacionales Instancias Judiciales Red de enlaces	Despacho de la Presidencia Consejo Superior Control Interno
	3.2 Reiteración de los Lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional, aprobados por acuerdo del Consejo Superior, Sesión 20-17, del 07 de marzo de 2017.				
	3.3 Reiteración de la circular N° 59-17 sobre “Recomendaciones emitidas por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS en el Poder Judicial”.				
	3.4 Reiteración de la circular No. 113-2017, por medio de la circular 35-2020 Canal oficial para la gestión				





	de la Cooperación y las Relaciones Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica.				





Sistema
Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de Roles y Responsabilidades

Nombre del despacho u oficina: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Código de oficina: 1049

Fecha: 19/06/2020

RIESGO: <i>Pérdida de cooperación internacional.</i>					
ESTRATEGIA	TAREAS	COMIENZO	FIN	RESPONSABLE	SUPERVISIÓN
<p>Transferir: gran parte de las decisiones a tomar corresponden a entes externos de la Oficina. La responsabilidad de cada instancia judicial para dar respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, incluyendo las propuestas de cooperación de instancias externas, nacionales e internacionales que no se envían con el suficiente tiempo para ser atendidas.</p> <p>Transferir: A las instancias que no gestionen la cooperación por medio del canal oficial.</p>	4.1 Reuniones de coordinación e información con puntos de enlace.	06/01/2020	18/12/2020	Corte Plena Consejo Superior Jefaturas de todas las instancias judiciales Despacho de la Presidencia Red de enlaces de cooperación y relaciones internacionales Instituciones externas, nacionales e internacionales	Despacho de la Presidencia Consejo Superior Control Interno OCRI
	4.2 Reiteración de los Lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional, aprobados por acuerdo del Consejo Superior, Sesión 20-17, del 07 de marzo de 2017.				





	4.3 Reiteración de la circular N° 59-17 sobre “Recomendaciones emitidas por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS en el Poder Judicial.				
	4.4 Reiteración de la circular No. 113-2017 Canal oficial para la gestión de la Cooperación y las Relaciones Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica.				



**Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de Roles y Responsabilidades**

Nombre del despacho u oficina: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Código de oficina: 1049

Fecha: 19/06/2020

RIESGO: *Incumplimiento de plazos en la atención de los Informes de Estado.*

ESTRATEGIA	TAREAS	COMIENZO	FIN	RESPONSABLE	SUPERVISIÓN
<p><i>Transferir:</i> gran parte de las decisiones a tomar corresponden a entes externos de la Oficina (instancias judiciales y Ministerio de Relaciones Exteriores y otras instancias rectoras). La responsabilidad de cada instancia judicial para dar respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, por lo anterior el riesgo de incumplimiento se transfiere a las instancias que no brindan la colaboración para atender los informes como responsabilidad del Poder Judicial ante los compromisos internacionales.</p>	<p>5.1 Reuniones de coordinación e información con puntos de enlace.</p>	06/01/2020	18/12/2020	<p>Corte Plena</p> <p>Consejo Superior</p> <p>Jefaturas de todas las instancias judiciales</p> <p>Despacho de la Presidencia</p> <p>OCRI</p> <p>Red de enlaces de cooperación y relaciones internacionales</p> <p>Instituciones externas, nacionales e internacionales.</p>	<p>Despacho de la Presidencia</p> <p>Consejo Superior</p> <p>Control Interno</p> <p>OCRI</p>
	<p>5.2- Reiteración de la circular No. 113-2017, por medio de la circular 35-2020 Canal oficial para la gestión de la Cooperación y las Relaciones Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica.</p>				





	5.3 – Reiteración de recordatorios.				
	5.4- Reiteración de los Lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional, aprobados por acuerdo del Consejo Superior, Sesión 20-17, del 07 de marzo de 2017.				



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial
Matriz de Roles y Responsabilidades

Nombre del despacho u oficina: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Código de oficina: 1049

Fecha: 19/06/2020

RIESGO: Incumplimiento de plazos en las asesorías para la formulación y trámite de instrumentos de Derecho Internacional.

ESTRATEGIA	TAREAS	COMIENZO	FIN	RESPONSABLE	SUPERVISIÓN
<p>Transferir: gran parte de las decisiones a tomar corresponden a entes externos de la Oficina. La responsabilidad de cada instancia judicial para dar respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, por lo anterior el riesgo de incumplimiento se transfiere a las instancias que tienen interés en el convenio internacional y que lo realicen de conformidad al Manual para la formulación y trámite de Convenios Internacionales.</p> <p>Prevenir: Mantener los procesos de control de manera tal que desde la Oficina se atiendan en tiempo y forma las solicitudes de apoyo y asesorías, previniendo el riesgo de incumplimiento</p>	6.1. Reuniones de coordinación e información con puntos de enlace.	06/01/2020	18/12/2020	<p>Corte Plena</p> <p>Consejo Superior</p> <p>Jefaturas de todas las instancias judiciales</p> <p>Despacho de la Presidencia</p> <p>OCRI</p> <p>Red de enlaces de cooperación y relaciones internacionales</p> <p>Instituciones externas, nacionales e internacionales.</p>	Despacho de la Presidencia de la Corte
	6.2. Promover el uso del Manual para la Formulación y Trámite de Convenios vigente en el Poder Judicial				
	6.3. - Reiteración de recordatorios para suministro de información.				





	6.4. Reiteración de la circular No. 113-2017, por medio de la circular 35-2020 Canal oficial para la gestión de la Cooperación y las Relaciones Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica.				

Estrategia: acción de respuesta para administrar el riesgo

Tareas: desglose del trabajo por hacer para llevar a cabo y cumplir con cada estrategia

Comienzo: fecha de inicio de la actividad o tarea

Fin: fecha de finalización de la actividad o tarea. (Este campo puede estar vacío, si la actividad es permanente)

Responsable: persona encargada de realizar la actividad o tarea

Supervisión: responsable de comprobar el avance del trabajo. (Este campo puede estar vacío, si la persona que supervisa está dentro de “responsable”)